

REQUISITOS PARA OBTENER LA MATRICULA EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA

- DIRIGIRSE PERSONALMENTE AL COLEGIO PROFESIONAL CON LA SIG. DOCUMENTACIÓN:
 - CERTIFICADO ANALITICO DEL TITULO EN ORIGINAL Y UNA COPIA SIMPLE.
 - DNI ORIGINAL Y COPIA (FRENTE Y DORSO)
 - RECIBO DE SUELDO EN ORIGINAL Y COPIA
 - CONSTANCIA DE CUIL
 - CERTIFICADO DE BUENA CONDUCTA EMITIDO POR LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.
- SE DEBERA ABONAR:
 - INSCRIPCION DE MATRICULA.....\$ 2500* (Se abona por única vez al inicio del trámite)
 - HABILITACION ANUAL 2019.....\$ 2500* (se abona una vez por año a partir del año de la matriculación)

TOTAL \$ 5000.-

*Para pago en cuotas el monto será de \$2750 a abonar con tarjeta de crédito.

Una vez finalizado el trámite de matriculación el profesional ya posee su número de matrícula habilitante para el ejercicio legal de la profesión.

En el plazo de un mes desde la matriculación, el Colegio le hará entrega de su carnet profesional.

Una vez matriculado se le brinda asesoramiento Técnico constante. También asesoramiento Legal y Contable sin cargo.

Cada Regional del Colegio organiza y dicta cursos de capacitación y/o actualización profesional.

El matriculado tiene beneficios a través de la firma de convenios con comercios (descuentos en ópticas y farmacias).